



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

C.D. CUARTE



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

C.D. CUARTE

APROBADO POR LA JUNTA DIRECTIVA
EL 31/05/2016



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

INTRODUCCION

Todo jugador del C.D. CUARTE cumplirá esta normativa interna. Desde la Dirección Deportiva y de la Junta Directiva queremos darte la más cordial bienvenida y desearte que tu estancia en nuestro Club sea la más larga y positiva posible, ayudándote a evolucionar en tu progresión futbolística y también mejorarte como persona.

Para el buen funcionamiento del Club se ha diseñado este régimen interno, el cual tendrá que leer detenidamente y posteriormente si lo aceptas en su totalidad, tendrás que firmarlo como muestra de aprobación y cumplimiento.

En el Club encontraras personas y servicios que estarán a tu disposición, que tendrás que respetar, y de los cuales tendrán que exigir tus derechos, refrendados en este régimen interno.

El presente reglamento es de ámbito interno y aplicable a todos los miembros del Club, independientemente del cargo que ocupen.

Pretende ser una herramienta de trabajo para consensuar toda una serie de actitudes y comportamientos, con la finalidad de que la convivencia y la disciplina en el club sean el fiel reflejo de la historia de un Club con más de 47 años de historia.

El presente reglamento interno podrá ser modificado previa proposición por escrito de cualquier miembro del Club y aprobado por acuerdo de la Junta Directiva.

GENERALIDADES

SENTIMIENTO DEL CLUB

El Club de fútbol C.D. CUARTE es un Club con muchos años de historia que representa a este pueblo, tu, como jugador formas parte del Club y has de colaborar a potenciar el buen nombre del Club ya sea con tus actos, con tu imagen y con tu actitud.

Formar parte de este Club ha de ser un orgullo para ti, a la vez que una responsabilidad, te obliga a una serie de deberes y te ofrece unos derechos.

Entre todos los miembros del Club hemos de hacer un Club más grande día a día. Más fuerte tanto a nivel deportivo, económico y social. Independientemente de cuál sea tu función, tienes que colaborar al máximo para que esto sea posible.

Máximo respeto a todas las personas con las que nos relacionamos: compañeros, entrenadores, jugadores, árbitros, aficionados, directivos, etc....

Máximo respeto hacia nuestras instalaciones y material, ya sean propios, de otros Clubs o Entidades.

Máximo respeto a las normas y reglas establecidas en el presente reglamento interno.

Los miembros de nuestro Club han de ser: humildes, profesionales, honestos y entusiastas en la labor que realizan al Club. Han de tener unos hábitos correctos, tanto higiénicos como de alimentación y descanso.

Se evitara aquellos hábitos y actitudes que puedan perjudicar tanto a ti como a la imagen del club.

Representamos un Club y hemos de dignificar su imagen, sabiendo que la imagen del Club es la nuestra.



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

C.D. CUARTE



OBJETIVOS DEL CLUB

Formación progresiva de jugadores/as de fútbol, formación física, técnica, táctica y estratégica teniendo en cuenta conceptos tan importantes como el compañerismo, respeto, educación, deportividad y buen comportamiento tanto en los entrenamientos como en los partidos.

Formación progresiva de entrenadores/as para las diferentes categorías y ayudando en todo lo posible acorde al Club, en las ayudas necesarias para la realización de cursos de formación.

Creación de un ambiente agradable y disciplinado, que facilite el desarrollo de todas las actividades que se realicen dentro del Club.

Aumentar la masa social del Club: Jugadores, entrenadores, familiares, socios, directivos, amigos, simpatizantes,

Fomentar y que sea una realidad nuestra frase emblema:

“LA GLORIA SE CONSIGUE LUCHANDO”

EMPLEADOS DEL CLUB

Se entiende como empleados del Club cualquier persona que, de forma directa o indirecta haga un servicio en el Club, independientemente de si percibe gratificación o no, siempre que este representando al Club.

Toda persona vinculada al Club tendrá que respetar tanto las instalaciones como al personal, demostrando una correcta educación y comportamiento, ya que la imagen del Club es la de las personas que trabajan. El personal del Club que dispongan de uniforme oficial del Club, deberá usarlo en los momentos precisos y según las indicaciones de sus superiores.

En las instalaciones cerradas del Club, queda prohibido fumar. También queda prohibido beber bebidas alcohólicas en horario laboral o en el transcurso de la realización de un servicio para el Club.

COORDINADOR

Es elegido, o destituido, por acuerdo de la Junta Directiva del Club y nombrado o cesado por el Presidente.

Planifica, dirige y coordina todas las actividades deportivas que se realizan en el fútbol base. Controla todas las actividades de carácter disciplinario de acuerdo con las disposiciones vigentes.

Tiene como objetivo fundamental la gestión, seguimiento y control de equipos y jugadores, en todas las categorías y edades, vigilando el adecuado cumplimiento de la formación integral de todos y cada uno de los jugadores del Club.

Podrá ejercer, simultáneamente, cualquier otra actividad relacionada con el Club. Gestión de fichas, cambios de horarios, días de partido, convocatorias, amistosos, etc. ...

Estará en disposición de solventar cualquier duda, comentario, petición o reclamación de los entrenadores.

Evaluación, control y seguimiento de los entrenadores, orientándolos deportivamente y haciendo las recomendaciones que se crean necesarias. Tiene la facultad de cesar de su cargo a cualquier entrenador que no cumpla con sus responsabilidades, según lo indicado en el presente reglamento.

Informar a la Directiva de todos aquellos asuntos deportivos y disciplinarios que afecten al Club.



Velar por el cumplimiento del régimen interno.

Control periódico del material deportivo de cada equipo.

Propuestas a la Directiva de aspectos relativos a la mejora del funcionamiento del área deportiva.

Facultad para pasar jugadores de un equipo a otro por motivos técnico-deportivos, incluso de una categoría a otra siempre sin incumplir el reglamento de la Federación Aragonesa de Fútbol.

Atender las consultas de los padres o familiares de los jugadores.

Guardar las mismas formas de respeto y compostura como cualquier otro componente del Club.

ENTRENADORES

Los entrenadores son aquellos miembros del Club que desempeñan la función docente en el ámbito deportivo, y cuyo ejercicio se orientara a la realización de los fines educativos y deportivos establecidos en el ideario del Club.

Por su proximidad al jugador, constituyen el eje principal de su formación y gozan de la absoluta confianza tanto del Coordinador, como de la Junta Directiva.

La designación de entrenadores compete a la Junta Directiva, a propuesta del Coordinador.

El club se reserva el derecho a cobrar las sanciones económicas generadas por un comportamiento inapropiado.

DERECHOS

A ejercer sus funciones dentro del respeto al Ideario del Club, en los equipos de trabajo que se les destine.

A ser informado por quien corresponda de los asuntos que atañen al Club en general y a ellos en particular.

A ser tratados con corrección y respeto por el resto de estamentos e integrantes del Club.

A utilizar los medios materiales e instalaciones del Club para cumplir los fines del mismo.

A presentar peticiones, sugerencias y quejas del orden deportivo por escrito ante los órganos del Club.

DEBERES

GENERALES

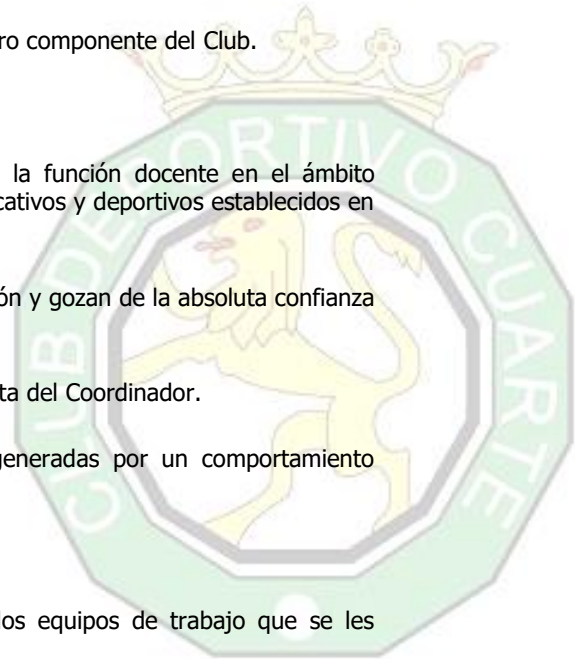
Elaborar la planificación anual de las actividades a su cargo y una vez aprobada por el Coordinador, desarrollar y cumplir con la programación establecida.

Se trabaja en un equipo designado del Club, siempre recordarlo.

Mantener un aspecto y una conducta digna y respetuosa en el desarrollo de sus funciones. Llevar siempre el equipamiento deportivo adecuado a la actividad de que se trate.

No suspender o modificar horarios o días de entrenamiento sin conocimiento del coordinador.

Atender las consultas de los jugadores, estimular su esfuerzo y favorecer la convivencia.



REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO

C.D. CUARTE



Atender las consultas de los padres de los jugadores en orden a compartir la tarea educadora en el ámbito de su competencia.

Aplicar el régimen disciplinario del Club, en el nivel de su competencia.

Colaborar con las diferentes actividades que se realicen en el Club.

Respetar y cumplir con los acuerdos tomados por la Junta Directiva.

ENTRENAMIENTOS

Preparar los entrenamientos con los objetivos para cada entreno y aspectos a mejorar.

Llegar con tiempo de antelación al inicio de los entrenamientos para preparar el material y recibir a los jugadores.

Dirigir el entrenamiento intentando aprovechar al máximo el tiempo para la mejora de los jugadores y manteniendo la disciplina en grupo.

Recoger y contabilizar el material asignado a su equipo al acabar el entrenamiento (balones, petos...).

Fomentar el respeto por el material del Club e instalaciones.

Control del vestuario mientras los jugadores se duchan, esperar hasta que acabe el último jugador.

Llevar un control de asistencia de los entrenamientos.

PARTIDOS

Hacer convocatorias en el último día de entreno si fuera necesario.

Tener controlado tema de fichas y ropa para el partido

Tener teléfonos de todos los jugadores o de los padres para poder localizarlos.

Llegar antes de la hora de convocatoria, dará tranquilidad a los jugadores y padres. Se esperara un máximo de 15 minutos si algún jugador no ha venido y no se le ha podido localizar.

Estar en el campo donde se jugara 1 hora antes del inicio del partido.

Dirigir el partido cuidando las formas, el lenguaje y fomentando la deportividad y el rendimiento tanto individual como colectivo.

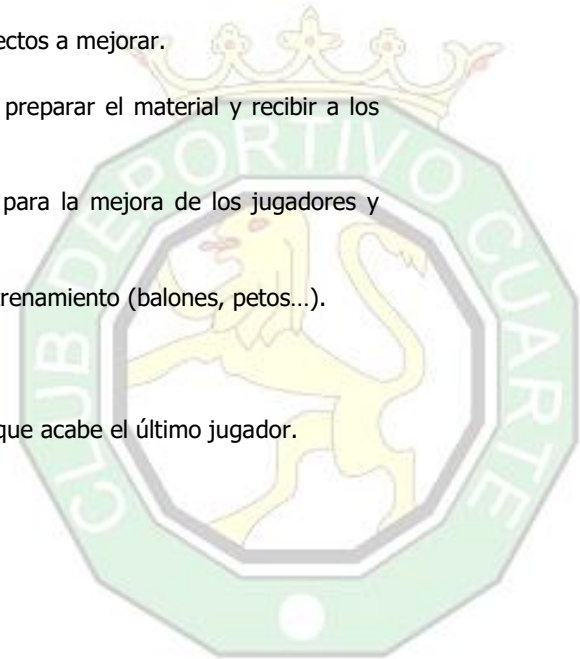
Control estadístico de minutos jugados, tarjetas, goles y otro tipo de incidencias que se consideren necesarios.

Control del vestuario después del partido hasta que salga el último jugador.

DELEGADOS/MONITORES

Al comienzo de cada temporada deportiva, obligatoriamente se elegirá un delegado por equipo, que constara con ficha federativa.

Sera el encargado de tener la información precisa para el buen funcionamiento de la actividad (teléfonos jugadores, direcciones, personas de contacto).



REGLA DE CONVOCATORIA INTERNA

C.D. CUARTE



Sera el responsable del material del Club que se llevaran a los partidos, revisar actas una vez finalizado el encuentro y llevar control de sanciones semanalmente.

Sera el interlocutor con el colectivo arbitral, hará que se respete a los árbitros, tanto por la parte del cuerpo técnico como de los propios jugadores. Atenderá en todo lo que haga falta en los partidos de casa al árbitro (acompañar al vestuario, proporcionarle bebida).

Sera el responsable del tema burocrático del equipo, ya sean las fichas, revisar las actas una vez ya redactadas, repasar y verificar que todo este correcto.

Actuara como portavoz entre los padres y la Junta Directiva, logrando el adecuado clima de colaboración.

Colaborara con el entrenador en la buena marcha del equipo. Transmitirá a la Junta Directiva las sugerencias, quejas y observaciones de todo tipo que los padres deseen hacer llegar para que se adopten las medidas oportunas.

El club se reserva el derecho a cobrar las sanciones económicas generadas por un comportamiento inapropiado.

JUGADORES

DERECHOS

El jugador tiene derecho a recibir una formación que asegure el pleno desarrollo de su personalidad.

Todos los deportistas tienen derecho a las mismas oportunidades de acceso a los distintos niveles deportivos. No habrá más limitaciones que las derivadas de su aprovechamiento o aptitudes para el deporte.

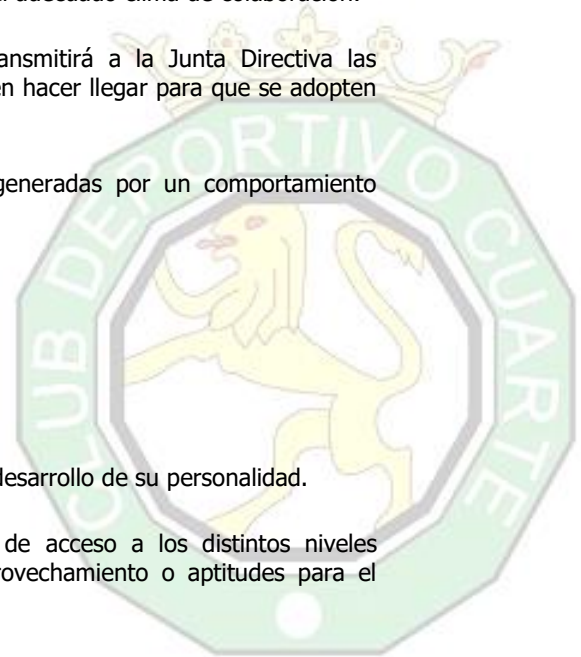
El Club se compromete a facilitar:

- Un entrenador por equipo
- Instalaciones deportivas adecuadas
- Material deportivo
- Equipamiento dado por el Club y disponible para comprar en las oficinas del mismo Club.
- Un horario de entrenamiento
- Participación de los equipos en competiciones oficiales
- La enseñanza de la disciplina deportiva
- La debida educación deportiva que contribuya a completar la formación integral del deportista.

Todos los jugadores tienen derecho a que se respete su integridad física, moral y su dignidad personal, no pudiendo ser objeto de vejaciones físicas y morales.

Los deportistas tienen derecho a participar en el funcionamiento del Club, a través de la designación de capitanes de cada uno de los diferentes equipos.

Todos los miembros del Club están obligados al respeto de los derechos de los futbolistas que se establecen en la presente normativa interna.



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

C.D. CUARTE



DEBERES

ENTRENAMIENTOS

Asistir a los entrenamientos previamente establecidos, esforzándose y obligándose a aprender y mejorar en todos los aspectos.

Los jugadores deberán estar completamente equipados y preparados para dar comienzo el entrenamiento con rigurosa puntualidad.

Nadie puede empezar o irse de un entrenamiento sin el consentimiento del entrenador.

Cuidar el material deportivo del Club y sus instalaciones haciendo un uso adecuado y correcto de los mismos. Ayudar con el material al inicio y al final del entrenamiento si fuera necesario.

Durante la sesión de entrenamiento no se puede llevar reloj, pendientes, pircings u otros elementos que puedan ocasionar daño a uno mismo o a un compañero.

Se utilizara la ropa adecuada y designada por el Club.

Se mantendrá una relación correcta y cordial con los compañeros. Se evitara insultos y las bromas pesadas de mal gusto, de no ser así, será motivo de sanción. Crear un vínculo de amistad con los compañeros, todos forman parte del mismo equipo y del mismo Club.

La relación con los entrenadores, al igual, que con el resto del personal del Club, estará basada en la educación y respeto, saludándolos tanto a la llegada como cuando se van del campo, dándoles la mano.

Asumir respetuosamente las consignas e indicaciones de los entrenadores, acudiendo rápido a la llamada del entrenador dejando inmediatamente cualquier actividad que se esté desarrollando.

El jugador estará dispuesto en todo momento, a formar parte de otro equipo de la entidad, transitoriamente o definitivamente, si así lo decide la Comisión Técnica.

En el ámbito de actuación del Club, en el campo, o mientras se esté bajo la responsabilidad del Club, no se permite fumar, ni beber bebidas alcohólicas.

No se puede faltar a ningún entrenamiento por ningún concepto (incluido lesión y mal tiempo), si no se avisa con anterioridad al entrenador y este le da permiso.

El entrenador tiene que estar al corriente de las lesiones, enfermedades y de las condiciones físicas y anímicas que impidan al jugador rendir en los entrenamientos.

La ficha de cada jugador será realizada por un periodo mínimo de dos años. En caso de que el segundo año el jugador no desee continuar en el club, deberá devolver la indumentaria de jugar entregada por el club y abonar la parte pendiente de la equipación entregada. Sin la devolución de la ropa y el abono de la indicada cantidad, el Club podrá no darle la baja federativa.

Los jugadores no empadronados en el municipio de Cuarte de Huerva, pero que hayan pertenecido al club durante, al menos, tres años consecutivos, en el momento de efectuar la inscripción para el cuarto año de manera consecutiva, la cuota será la misma que para los empadronados. Dicha bonificación en la cuota solo será válida durante los siguientes años si permanece en el club de manera ininterrumpida.



PARTIDOS

Asistir a todos los partidos a los que sean convocados y con la antelación determinada por el entrenador, con el equipaje deportivo del Club. Siendo el equipamiento deportivo el principal elemento identificador, los jugadores están obligados a llevarlo.

Asistir en las condiciones ideales para jugar al fútbol. El jugador debe cuidar su cuerpo, ya que es la herramienta de trabajo y por ese motivo debe evitar aquellas actividades y conductas que pongan en peligro o condicionen su rendimiento deportivo.

En el caso de los partidos fuera de casa, no se permitirá ir directamente al campo sin avisar previamente al entrenador.

El comportamiento ha de ser siempre el correcto, evitando en todo momento acciones que perjudiquen la imagen del Club, y la del propio jugador. Respetar a los árbitros, equipo rival, y por supuesto a los propios compañeros.

El jugador tiene la obligación de avisar con la suficiente antelación, de la no asistencia al partido, para permitir la convocatoria de otro jugador.

Los jugadores lesionados, los no convocados, todos tienen la obligación de asistir a los partidos que el equipo dispute.

Hay que salir perfectamente uniformados al partido, camiseta por dentro del pantalón, pantalón en la cintura, usar espinilleras. Todos juntos, somos un equipo. No se puede estar en el banquillo sin camiseta, o quitarse esta antes de entrar al vestuario.

Todas las decisiones y órdenes que dan los entrenadores durante el transcurso de un partido han de ser respetadas, no hacer caso de orientaciones, comentarios o sugerencias que desde fuera del campo nos hacen llegar personas que no son de Cuerpo Técnico. Si esto ocurre el jugador será sustituido inmediatamente.

Al finalizar el partido dar la mano al árbitro y a los adversarios, se gane o se pierda el partido.

Comprometerse a cumplir estas normas dentro y fuera del Club.

Apoyar y dar ánimos siempre a tus compañeros, nunca realizar críticas negativas del equipo, del Club o de tus compañeros. No busques excusas en los demás, solo tu esfuerzo y tu trabajo harán de ti un jugador mejor.

Si las cosas no salen bien, no te desanimes, con perseverancia y voluntad al final tendrás tu recompensa.

La humildad es la mejor virtud de un futbolista, nunca hay que menospreciar a un compañero ni a un rival de otro equipo.

Entrena bien, descansa bien, come bien y veras como mejoras.

PADRES/TUTORES

Los padres y familiares son una parte muy importante para el buen funcionamiento del Club, de ahí que su ayuda y colaboración en todo lo posible facilitara la buena marcha de los diferentes equipos.

La inscripción de un jugador al Club supone el conocimiento y la aceptación por parte de los padres del ideario y demás normativa, así como de procurar que sus hijos las respeten.

Al principio de cada temporada se facilitaran los datos identificativos, administrativos y autorizaciones pertinentes que el Club les solicite.



Se comprometerán a efectuar los pagos acordados y requeridos por el Club, en la forma y plazos establecidos. El no cumplimiento de cualquiera de estos pagos supondrá la retirada de la ficha, por parte de la Junta Directiva, hasta el cumplimiento correspondiente.

Los padres tienen derecho a ser informados de la marcha deportiva y del comportamiento de sus hijos. Sabemos que los padres son los que conocen mejor a sus hijos y que su intención es buena, pero a veces una presión añadida puede perjudicar notablemente su rendimiento. Por esa razón, lo mejor es que los jugadores sigan las instrucciones de sus entrenadores sin ningún tipo de influencia externa.

Podrán solicitar entrevistas con el entrenador, coordinador o responsable deportivo para aclarar cualquier aspecto relacionado con sus hijos.

Podrán hacer sugerencias y aportaciones positivas, orientadas a la mejora del funcionamiento del Club.

Tienen prohibido el acceso a los vestuarios.

Se deben aceptar las decisiones tomadas por los entrenadores o coordinadores que afecten al ámbito deportivo. Cualquier duda o consideración será atendida por los coordinadores.

Se deben evitar comentarios técnico-tácticos a los entrenadores y jugadores tanto en los partidos como en los entrenamientos, hay que apoyar y facilitar la labor de los entrenadores en sus tareas.

Procuraran en la medida de sus posibilidades, acompañar al equipo y colaborar en el desplazamiento de los jugadores a los campos ajenos.

El comportamiento debe ser ejemplar, se evitara utilizar vocabulario grosero o tener actitudes poco correctas con árbitros, otros padres, contrarios, entrenadores, jugadores, tanto en partidos como en los entrenamientos.

El club se reserva el derecho a cobrar las sanciones económicas generadas por un comportamiento inapropiado.

REGIMEN DISCIPLINARIO

La presente normativa será de aplicación a todos los jugadores del club.

Los miembros de la Junta Directiva en general, el Coordinador y entrenadores en particular, pondrán especial cuidado en la prevención de las actuaciones disciplinarias presentes en esta normativa, mediante el contacto y colaboración constante.

Sin perjuicio de acciones posteriores, los entrenadores podrán adoptar las medidas que consideren pertinentes para mantener el orden dentro del equipo, comunicándole con posterioridad al Coordinador.

INFRACCIONES

Las faltas podrán ser:

- Leves
- Graves
- Muy graves

Son faltas leves:

- Las faltas injustificadas de puntualidad.



- Las faltas injustificadas, no reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos.
- La actitud pasiva en entrenamientos y partidos.
- Falta de respeto o desconsideración hacia alguno de sus compañeros, entrenador, árbitro, contrarios, público o cualquier persona relacionada con la actividad.
- Mal uso del material o instalaciones del Club.
- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa no graves.
- Tarjetas amarillas injustificadas, vestimenta inadecuada, hábitos higiénicos inadecuados.
- Cualquier acto injustificado que altere levemente el normal desarrollo de las actividades del Club.

Son faltas graves:

- Las faltas injustificadas reiteradas de asistencia a entrenamientos y partidos.
- La reiterada y continua falta de respeto hacia compañeros, entrenadores, árbitros, contrarios, público o cualquier otra persona relacionada con la actividad.
- Causar por uso indebido daños graves a objetos o dependencias del Club, material, ropa, etc.
- No acudir a una convocatoria de un equipo de cualquier categoría cuando el jugador no pertenezca a la misma, pero que por causa especiales y justificadas, sea necesaria su presencia.
- La agresión física grave a miembros del Club, compañeros, árbitros, rivales, público, etc.
- Reiteradas faltas leves en una misma temporada.
- Actos injustificados que alteren gravemente el normal desarrollo de las actividades del Club.
- Tarjeta roja injustificada, hábitos higiénicos inadecuados.
- Otras que el Club considere como graves.

Son faltas muy graves:

- Los actos de indisciplina, injuria u ofensa muy graves contra miembros del Club u otros en deterioro de la imagen del Club.
- La agresión física muy grave.
- La acumulación de 2 o 3 faltas graves.
- Otras que el Club considere como muy graves.

SANCIONES

Por la comisión de las faltas enumeradas se impondrán las siguientes sanciones:

Por Faltas leves:

- Amonestación privada.



- Amonestación por escrito que se comunicara a los padres o familiares.
- Realización de tareas de colaboración con el Club en entrenamientos o otras actividades, 1 a 2 semanas.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos), de 1 a 2 semanas.

Por Faltas graves:

- Amonestación por escrito con un informe detallado que se comunicara a los padres o familiares.
- Realización de tareas de colaboración con el Club en entrenamientos o otras actividades, 3 a 6 semanas.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos), de 3 a 6 semanas.

Por Faltas muy graves:

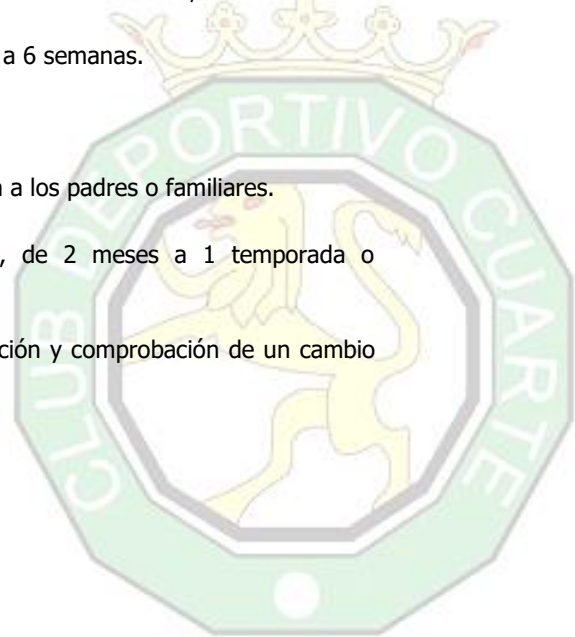
- Amonestación por escrito con un informe detallado que se comunicara a los padres o familiares.
- Suspensión de la práctica deportiva (entrenamientos y partidos), de 2 meses a 1 temporada o EXPULSION DEFINITIVA DEL JUGADOR.

La Junta Directiva podrá acordar la readmisión del jugador previa petición y comprobación de un cambio positivo de actitud.

El Comité Sancionador estará integrado por los siguientes miembros:

- El Presidente del Club o persona en quien delegue.
- Dos miembros de la Junta Directiva.
- El Coordinador.

El presente Reglamento de Régimen Interno entrara en vigor a partir de la fecha de su aprobación en la Junta directiva.



CONCLUSIÓN Y COMPROMISO

Todo jugador que pertenezca al C.D. CUARTE, deberá aceptar en su totalidad el REGLAMENTO DE RÉGIMEN INTERNO, así como las diferentes modificaciones del mismo por el buen funcionamiento de la entidad.

El no cumplimiento de alguna de las normas del club, podrá ser estudiado y llevar consigo una sanción por parte del Comité de Disciplina.

La no aceptación de la sanción impuesta por el Comité de Disciplina de la Escuela, podrá ocasionar la expulsión de esta.

REFLEXIÓN

Intentaremos en la medida de lo posible, y siempre siguiendo los cauces normales de comportamiento, hacer cumplir este código de conducta.

Queremos hacer saber, que los que trabajamos en esta Escuela, lo hacemos de manera altruista por un ideal, por una entidad que representa a la localidad en dónde han jugado o juegan nuestros hijos o por otros diversos motivos. En definitiva, lo hacemos con la mayor ilusión, para sacar a esta Escuela adelante y "FORMAR A NUESTROS HIJOS Y A NOSOTROS MISMOS A TRAVÉS DEL FÚTBOL".



AGRADECIMIENTO

La Junta Directiva presidida por Don Manuel Zapater, quiere agradecer de antemano la colaboración y el esfuerzo de todos los integrantes del C.D. CUARTE (Entrenadores, Delegados, Jugadores, Padres, etc.), en el cumplimiento de lo expresado en este Reglamento de Régimen Interno, con el objetivo de tratar de mejorar día la imagen de la Escuela, la FORMACIÓN DEPORTIVA y HUMANA DETODOS LOS ALUMNOS, además de contribuir a la consecución de los éxitos deportivos deseados.

Las modificaciones de este Reglamento se aprobarán por propuesta de la Junta Directiva.

Las presentes Normas de Régimen Interno, han sido aprobadas por la Dirección Deportiva del Fútbol Base y Junta Directiva del C.D. Cuarte y ratificadas por la Asamblea de Socios del C.D. Cuarte, entrando en vigor con la fecha de su aprobación y obligan a Jugadores, Entrenadores, Delegados y Familiares de los jugadores, quienes por el hecho de pertenecer al Club, deben conocer y respetar estas Normas.

Cuarte de Huerva a 31 de MAYO de 2016

POR EL CLUB DEPORTIVO CUARTE

VºPR
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

EDICIONES Y REVISIONES

Edición	Fecha	Revisiones
1ª	31/05/2016	Se han revisado todos los apartados

DEROGACIÓN Y EFECTIVIDAD

Esta primera edición del Código de Conducta y Reglamento de Régimen Interno de la C.D. CUARTE, entrará en vigor el primer día del mes siguiente al de su autorización.

El Reglamento de la Escuela y Código interno, está a disposición de los miembros, en la Sede Social del Club.



REGLAMENTO DE REGIMEN INTERNO

C.D. CUARTE